



Provincia de Tierra del
Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA
LEY NACIONAL N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Comisión

N° 131/26

HORA:

DIA:

15/07/26

NOTA N°:

011/26

Poder Legislativo

Cde. Recib. N° 20260284 F:120 O: 012

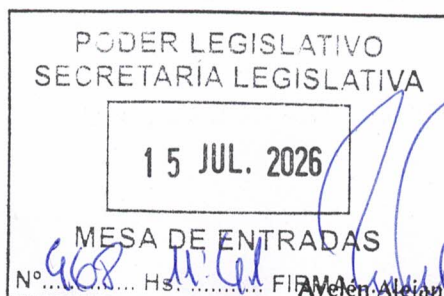
Nota F.E. N° 211/2026

Ushuaia, 13 de julio de 2026

Sr. Legislador

Pablo Gustavo VILLEGAS

S / D



Ayelen Alejandra ROJAS
A/C Jefe de División
Asuntos Legislativos
PODER LEGISLATIVO

Me dirijo a Ud. en relación a la Nota N° 007/26, por la cual solicita, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial Investigadora creada por Resolución de Cámara N° 131/26, la remisión de documental vinculada a las autorizaciones otorgadas a las firmas LEOLABS INC. y LEOLABS ARGENTINA SRL.

Al respecto, se remiten copias certificadas del Dictamen F.E. N° 23/23 y Resolución F.E. N° 93/23, del Expte. F.E. N° 46/23 caratulado "S/IRREGULARIDADES EN LA INSTALACION DE UN RADAR" y de sus Anexos.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur